ANTIOQUIA

5-9201

Itagui, 07 de Febrero de 2024

Señor
CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Coordinador Académico / Instructro G20
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagui

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor Castañeda:

De conformidad con la Resolución Nº 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.5856058 del 31 de Enero de 2024	GLORIA JANETH PABÓN YEPES	*5_9201_54 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y evaluar formación profesional integral en programas de titulada y/o complementaria en las modalidades presencial y/o virtual pertenecientes a las redes de conocimientos en cuero, calzado, y marroquinería y textil, confección, diseño y moda y artes gráficas del centro del diseño y manufactura del cuero.*

Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 00202 de 2014 “Manual de supervisión e interventoría del SENA”, en la siguiente página: http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm.

Cordialmente,



Honorio de Jesús Olivero Gómez
subdirector (E)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Honorio De Jesus Oliveros Gomez
Subdirector (E)
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Notificado: